**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

# MEMORÁNDUM C.P.I. Nº 1027/2020

**A:** **Abg. Yenny Carolina Ovelar de Torres,** *Coordinadora.*
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

**De:** **Arq. Patricia Josefina Estela Sánchez Flores de Ávila.** *Coordinadora.*
Coordinación de Proyectos de Infraestructura-UEPP

**Asunto:** Remitir aprobación de la prórroga por fuerza mayor al Contrato N°12/17 de la Empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L - **"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI" – Segundo llamado - ID N° 305.078.**

**Fecha :** **24/08/2020.**

---

Por la presente la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP, del Ministerio de Educación y Ciencias, como administradores del Contrato N° 12/2017, de la LPN N° 02/2016"Construcciones, ampliaciones, y reparaciones de Establecimientos Educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI" – Segundo llamado - ID N° 305.078, remite las documentaciones a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP (CAC), aprobando la prórroga por 15 (quince) días por fuerza mayor.

La Fiscalización de obras ha procedido al análisis y aprobación de la prórroga por fuerza mayor por 15 (quince) días, según su Informe Técnico de Verificación Contractual N° 05/2020.

Esta Coordinación considerando el manifiesto precedente y el legajo remitido en consecuencia por la Fiscalización de Obras, remite el legajo completo que consta de: el Informe Técnico, Nota de pedido de la empresa, libro de obras y nota de proveedores, a fin de iniciar los trámites necesarios para la formalización de la prórroga según la normativa vigente.

Atentamente.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
UEPP - MEC
Nº Exp.: 451
Entregado por: THELMA
Recibido por: TERESA

| DIA | MES | AÑO | HORA |
|---|---|---|---|
| 24 | 08 | 2020 | 10:00 |



**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Coordinación General de Programas y Proyectos**
Gral Diaz esq. Hernandarias (Edificio Natura)
Tel: (595.21) 452380/2

CPI

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

# Informe Técnico de Verificación Contractual N°05/2020

**Arq. Guillermo M. Godoy Duria** – Fiscal de Obras – LOTE 12 - CANINDEYÚ

**Fecha:** 20 de agosto de 2020

| COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP - MEC | |
|---|---|
| **INFORME DE PRORROGA POR FUERZA MAYOR** | **PERIODO: desde: 04/05/2020 hasta:18/05/2020** |
| LPN N° 02/2016 "Construcciones, Ampliaciones Reparaciones y Terminaciones de 35 establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI" ID N° 305.078 | |
| **CONTRATISTA:** | CALDETEC INGENIERIA S.R.L |
| **CONTRATO N°** | 12/2017 |
| **MONTO CONTRATO Gs:** | 38.408.417.855 |
| **PLAZO** | 270 Días Corridos |
| **PROYECTO:** | 822+111+EXPANSIÓN+PROCEMA |
| **Fiscalización - MEC:** | Arq. Guillermo M. Godoy Duria |
| **Total Instituciones:** | 66 Instituciones |
| **Vigencia de Pólizas:** | Las mismas se encuentran todas vigentes hasta el 31/12/2020 |
| **Departamento:** | Canindeyú |
| **Distritos:** | Yasy Cañy – Caballero Álvarez – Villa Ygatimi – Nueva Esperanza – Corpus Cristi – Curuguaty – Ype Jhu – Cerrito – Fortunata – Isla Jovai – Itanara – Marcelino Montania 5ta. Línea – Santa Rosa – Tajy Poty – Taninde – Yryapu – Ytaymi – Yvyju – Saltos del Guaira - Ybyrarobana. |

Guillermo Godoy
ARQUITECTO



**Coordinación General de Programas y Proyectos**
Gral Diaz esq. Hernandarias (Edificio Natura)
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| Antecedente documental | | |
|---|---|---|
| **FECHA** | **Documento** | **Descripción** |
| - | PBC | Pliego de Bases y Condiciones – LPN N° 02/2016 "Construcción, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI 2016-2017 – segundo llamado". |
| 15/06/2017 | Contrato N° 12/2017 | Contrato suscripto entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L |
| 10/05/2020 | Comunicación CALDETEC INGENIERIA SRL | La empresa remite Nota N° MC 155, *"...solicitar prórroga por fuerza mayor de los trabajos en obra del Lote 12 – Canindeyú, teniendo en cuenta la nota de nuestros proveedores, en el cual nos alertan de la dificultad de proveer materiales de construcción necesarios para continuar con las obras".* En la misma se adjunta nota de proveedores y publicaciones periodísticas. |
| 19/05/2020 | Nota CALDETEC INGENIERIA SRL | La empresa remite Nota N° MC 156,*"...comunicar la reanudación de los trabajos y provisión de materiales a partir de la fecha 19 de mayo de 2020 y solicitar prórroga de 15 días por fuerza mayor"...* |
| - | Libro de obra | Según los libros de Obras, de fecha 04 al 18 de mayo de 2020, en los mismos se visualiza lo siguiente: *"Sin actividad por no poder conseguir materiales por desabastecimiento total de los proveedores".* |

## ANALISIS:

Se elabora el presente Informe Técnico a partir de los documentos citados anteriormente, y teniendo en cuenta lo que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) – CGC 22.1 - Prórroga de los Plazos de Ejecución: Fuerza Mayor - La prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de fuerza mayor será definida por la Contratante, de conformidad a la CGC 23.

Al respecto, es importante mencionar cuanto sigue:

1. Con el Contrato N° 02/2017 del llamado a LPN N° 02/2016 "Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos, en el marco de los proyectos financiados por el FEEI Segundo llamado" – ID N° 305.078, fueron beneficiadas 66 (sesenta y seis) Instituciones Educativas.

2. Las Instituciones Educativas se encuentran todas en el Departamento de Canindeyú.

3. Cinco (5) instituciones Educativas, que se encuentran en los distritos de: F. Caballero Alvarez, Itanara, Villa Ygatimi y Corpus Christi, por su situación geográfica, los caminos que no son de todo tiempo, puentes precarios y distancias extensas entre un punto a otro, convergen en situaciones que han afectado de manera sustancial y han ralentizado todos los procesos planificados en las mismas, más de lo normal.

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

4. Las Instituciones afectadas son las siguientes:

| ITEM | FECHA | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | REGISTRO ASENTADO EN EL LIBRO DE OBRAS |
|---|---|---|---|
| 1 | 04 al 18/05/20 | Escuela Básica N° 6535 – Distrito de Itanara. | Se visualiza en el Libro de Obra N° 0000082. *" No se puede proseguir con las obras por no poder conseguir materiales por desabastecimiento total de los proveedores locales".* |
| 2 | 04 al 18/05/20 | Escuela Básica N° 6904 – Distrito de F. Caballero Álvarez. | Se visualiza en el Libro de Obra N° 0000043. *" No se puede proseguir con las obras por no poder conseguir materiales por desabastecimiento total de los proveedores locales".* |
| 3 | 04 al 18/05/20 | Escuela Básica N° 3544 – Distrito de F. Caballero Álvarez. | Se visualiza en el Libro de Obra N° 0000043. *" No se puede proseguir con las obras por no poder conseguir materiales por desabastecimiento total de los proveedores locales".* |
| 4 | 04 al 18/05/20 | Escuela Básica N° 3698 – Distrito de Corpus Christi. | Se visualiza en el Libro de Obra N° 0000043. *" No se puede proseguir con las obras por no poder conseguir materiales por desabastecimiento total de los proveedores locales".* |
| 5 | 04 al 18/05/20 | Escuela Básica N° 6395 – Distrito de Villa Ygatimi. | Se visualiza en el Libro de Obra N° 0000043. *" No se puede proseguir con las obras por no poder conseguir materiales por desabastecimiento total de los proveedores locales".* |

Con relación al punto 3, la empresa manifiesta lo siguiente: *"... debido a las complicaciones de accesibilidad y ubicación geográfica, la Empresa a los efectos de no incrementar los costos, mantener la sustentabilidad en cuanto a costo de traslado de materiales se abastecen mayormente desde el Brasil, a través de transportadoras legalmente constituidas" ...*

Teniendo en cuenta lo expuesto, se aplica al Contrato 12/2017, lo establecido en las CGC 23.1. *Para efectos del presente contrato, se considerarán como causas de fuerza mayor todo acto o acontecimiento imprevisible, irresistible y fuera del control de las partes. Las situaciones que se considerarán como causa de fuerza mayor pueden incluir, sin estar restringidas a, catástrofes naturales, incendios, explosiones, guerra, insurrección, movilización huelgas, temblores de tierra y decisiones gubernamentales.*

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Al respecto, la empresa CALDETEC INGENIERA S.R.L, a través de la Nota MC/155, de fecha 10 de mayo de 2020, remite notas de sus proveedores Santa Catalina y Beltrai, encargadas de la provisión de materiales claves como varillas de hierro, alambres, pinturas y otros materiales de terminación, informando que no cuentan con los materiales solicitados para la provisión en obra.

Esto, es debido al cierre de fronteras que afecta a las casas comerciales proveedoras de materiales básicos como, Cemento, Cal, Arena, y otros materiales y productos necesarios de uso en obra, específicamente en el Departamento de Canindeyú, en dónde el comercio fronterizo es uno de los más afectados por la pandemia del COVID-19.

De los aspectos que afectan a la ejecución de las Obras, el desabastecimiento de materiales es la causa de mayor preponderancia para dar continuidad a la ejecución de las obras en las Instituciones del Contrato N°12/2017, sumado a la distancia y accesibilidad a las Instituciones, los costos adicionales para la entrega de los materiales en el sitio de obras, y el cierre de los comercios fronterizos.

Al respecto, la empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L manifiesta lo siguiente: "*El desarrollo de la ejecución de las obras en el departamento de Canindeyú, debido a su situación geográfica, los caminos que no son de todo tiempo, puentes precarios y distancias extensas entre un punto a otro, convergen en situaciones que facilitan la reducción del ritmo de trabajo. Existen escasos comercios de venta de materiales de construcción que pueden adaptarse a los requerimientos de distribución que la envergadura y distancias exigen, y que, los mismos se abastecen directamente de la frontera. Es decir, para poder tener un precio competitivo, las empresas compran los materiales de las distribuidoras ubicadas en las principales ciudades fronterizas.*

Siguen mencionando en su nota, "*Dadas las situaciones de reducción de producción debido al escalonamiento de asistencia de personal, en las principales fábricas de cemento, INC e Iguazú, y las restricciones de desplazamiento, las empresas proveedoras de materiales, se desabastecieron. Así mismo, las distribuciones de los demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos: Arena, ladrillos, cales, varillas, se vieron afectadas por las medidas de restricción*".

Cabe aclarar que el presente Informe Técnico se emite considerando que la contratista ha realizado la solicitud en tiempo y forma, como se observa en el expediente en fecha 10 y 19 de mayo de 2020 dentro del plazo de ejecución del contrato.

En este contexto, es importante tener en cuenta que, debido a la implementación del Aislamiento Preventivo General, con la cuarentena total primeramente y luego la asistencia escalonada de funcionarios públicos, así como la disminución sustancial de funcionarios debido a encontrarse entre las personas de alto riesgo de contagio; si bien no cesaron las actividades laborales, se procedió a la redistribución de los trabajos de la Coordinación, así como a priorizar las verificaciones y fiscalizaciones de las obras en ejecución, los mismos han afectado de manera sustancial y han ralentizado todos los procesos administrativos.

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Estos sucesos implican un impedimento directo al normal avance de las obras, en las siguientes Instituciones: Escuela Básica N° 6535, la Escuela Básica N° 6904, la Escuela Básica N° 3544, la Escuela Básica N° 3698 y la Escuela Básica N° 6395, por lo que la Fiscalización de Obras del Lote 12, concluye que, en este caso, se aplica a todas las Instituciones Educativas, la prórroga por fuerza mayor, teniendo en cuenta que las mismas forman parte de un solo Lote y del Contrato N°12/2017, según las circunstancias alegadas.

Que, habiéndose verificado las documentaciones remitidas por la Contratista, en la cual se solicita prórroga de plazo de ejecución por causa de fuerza mayor, la cual se encuentra prevista en la norma, esta fiscalización de Obras, **aprueba la prórroga solicitada por la empresa CALDETEC INGENIERÍA SRL, por 15 (quince) días**.

Así mismo, es importante aclarar que, al conceder la prórroga por fuerza mayor, se pretende garantizar el cumplimiento de todas las obras comprometidas en el marco del mencionado proyecto, incluyendo los trámites requeridos para la finalización del contrato, en atención a lo establecido en el PBC y la normativa legal vigente.

Se adjunta:

- Copia de libros de obra.
- Nota CALDETEC INGENIERIA SRL de fecha 10/05/2020 y 19/05/2020.
- Copia de la comunicación de los Proveedores.

Atentamente.

Guillermo Godoy
ARQUITECTO



**Coordinación General de Programas y Proyectos**
Gral Diaz esq. Hernandarias (Edificio Natura)
Tel: (595.21) 452380/2

CPI

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 - 2DO. LLAMADO - ID N° 305.078/2017

## Modificación de plazos según prórroga otorgadas a la Empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L

| Lotes de obras adjudicadas | Empresas adjudicada | ADENDA N° 01 | ADENDA N° 02 | ADENDA N° 03 | ADENDA N° 04 | ADENDA N° 05 | SUSPENSIÓN | ADENDA N° 06 | ADENDA N° 07 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **LOTE 12 Canindeyú (adjudicado) ₲ 38.408.417.855** | **CALDETEC INGENIERIA SRL 80011665-8** | MODIFICACION CLAUSULAS Y CONDICIONES | FF / DISTRIBUCION DE FINANCIAMIENTO POR PROGRAMA | INICIO DE OBRAS 11/12/2017 | AMPLIACION DE PLAZO 110 DIAS INCLEMENCIA CLIMATICA | AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO 54 DIAS | A PARTIR DEL 25/09/2018 AL 22/03/2019 - 178 DÍAS | AMPLIACION DE PLAZO 43 DIAS INCLEMENCIA CLIMATICA | AMPLIACION DE PLAZO 9 DIAS INCLEMENCIA CLIMATICA |
| **Corrimiento del plazo de ejecución de la Obra.** | | N/A | N/A | 06/09/2018 | 25/12/2018 | 17/02/2019 | 14/08/2019 | 26/09/2019 | 05/10/2019 |

| ADENDA N° 08 | ADENDA N° 09 | ADENDA N° 10 | SUSPENSIÓN | ADENDA N° 11 | ADENDA N° 12 | ADENDA N° 13 | SOLICITUD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRORROGA 71 DIAS FUERZA MAYOR | AMPLIACION DE MONTO | AMPLIACION DE MONTO | A PARTIR DEL 20/07/2019 AL 14/11/2019 - 121 DÍAS | AMPLIACION DE PLAZO 90 DÍAS PROYECTO 111 - ART. 55 | PRORROGA POR FUERZA MAYOR 44 DÍAS | AMPLIACION DE PLAZO 16 DIAS INCLEMENCIA CLIMATICA MAYO - JUNIO | PRORROGA POR FUERZA MAYOR 15 DÍAS |
| 15/12/2019 | N/A | N/A | 14/04/2020 | 13/07/2020 | 26/08/2020 | 11/09/2020 | 26/09/2020 |

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

CALDETEC INGENIERIA S. R. L.
Servicios de Ingeniería Electromecánica, Civil e Industrial

Asunción, 10 de mayo de 2020

NOTA MC/155

**SEÑOR**
**ECON. ALEJANDRO DUARTE**
**COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**
**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – MEC**

**Presente**

**REF.: CONTRATO Nº 12/2017 - LOTE Nº 12**
**LPN Nº 02/2016 - *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016 – 2017 - SEGUNDO LLAMADO"***
**ID: 305.078**
**Programas:**

- **Proyecto 111 - Ampliación y reposición de espacios escolares en 111 Establecimientos Educativos del MEC, en Asunción y 10 departamentos geográficos del país.**
- **Proyecto 822 – Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC, en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país.**
- **IFD – Instituto de Formación Docente.**
- **Primera Infancia Expansión Fase II**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. Y por su intermedio a quien corresponda, a fin de exponer lo siguiente.

En fecha 05 de mayo del 2020 hemos recibido Notas de nuestros proveedores, en la cual nos alertan de la dificultad de proveer materiales de construcción necesarios para continuar las obras.

Cabe mencionar lo siguiente: El desarrollo de la ejecución de las obras en el departamento de Canindeyú, debido a su situación geográfica, los caminos que no son de todo tiempo, puentes precarios y distancias extensas entre un punto a otro, convergen en situaciones que facilitan la reducción del ritmo de trabajo.
Existen escasos comercios de venta de materiales de construcción que pueden adaptarse a los requerimientos de distribución que la envergadura y distancias exigen, y que, los mismos se abastecen directamente de la frontera. Es decir, para poder tener un precio competitivo, las empresas compran los materiales de las distribuidoras ubicadas en las principales ciudades fronterizas.

- TyD Transportadora – Pedro Juan Caballero | Amambay, transportadora que realiza el flete de la empresa cementera Iguazú.

Dadas las situaciones de reducción de producción debido al escalonamiento de asistencia de personal, en las principales fábricas de cemento, INC e Iguazú, y las restricciones de desplazamiento, las empresas proveedoras de materiales, se desabastecieron.
Así mismo, las distribuciones de los demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos:

- Arena
- Ladrillos
- Cales
- Varillas

Se vieron afectadas por las medidas de restricción.

UEPP - MEC
INFRAESTRUCTURA
Exp. Nº: 409
Recibido por:

| DIA | MES | AÑO | HORA |
|---|---|---|---|
| 11 | 05 | 2020 | 13:00 |

Ing. Jorge Ozuna
Representante Legal
CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.

- ESCUELA BÁSICA N°3544 | DISTRITO DE F. CABALLERO ALVAREZ | DEPTO. CANINDEYU

Datos del Establecimiento

| | |
|---|---|
| Periodo | 2018 |
| Código de Establecimiento | 1409023 |
| Departamento | Canindeyu |
| Distrito | FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ |
| Zona | SAN JUAN |
| Barrio/Localidad | BELRAI |
| Dirección | 1ª LINEA - SEGUNDA FRANCCION |
| Programa | |
| Proyecto 111 | |
| Proyecto 822 | |

Ubicación Geográfica

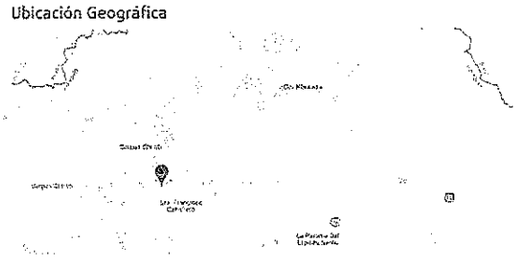

Instituciones del Establecimiento

| Código | Nombre | Matriculados |
|---|---|---|
| [illegible] | ESCUELA BÁSICA N° 3544 SAN JUAN BAUTISTA | 97 |

## Ubicación Geográfica

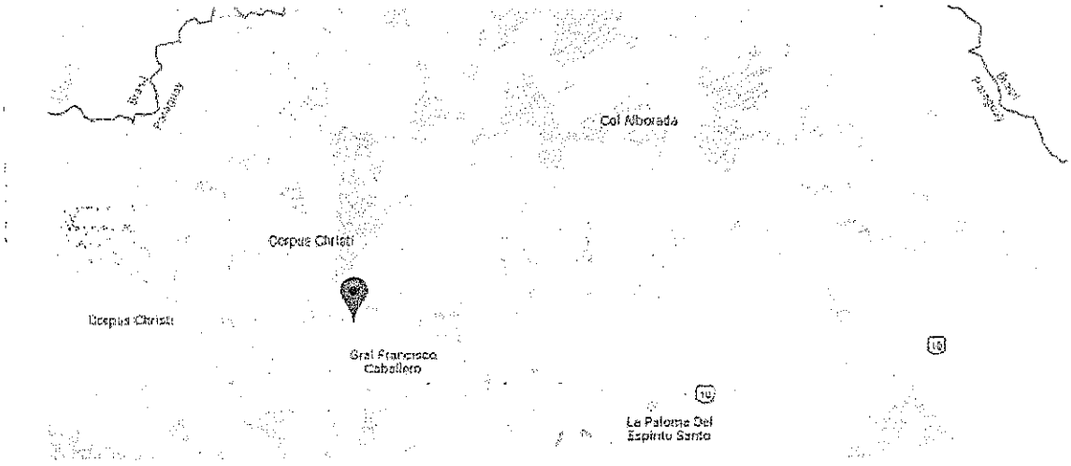


- *Establecimiento provisto por FRRETERIA BELRAI*

- ESCUELA BÁSICA N°440 | DISTRITO DE YPE JHU | DEPTO. CANINDEYU

Datos de la Institución

| | |
|---|---|
| Periodo | 2018 |
| Código de Establecimiento | 1409001 |
| Código de Institución | 1661 |
| Institución | 440 |
| Departamento | CANINDEYU |
| Distrito | YPE JHU |
| Localidad/Barrio | CENTRO |
| Zona | URBANA |

Ubicación Geografica

Matriculaciones de la Institución

| Nivel | Matriculados |
|---|---|
| MATRICULA EDUCACION ESCOLAR BASICA - CICLOS | 221 |
| MATRICULA EDUCACION INCLUSIVA | 0 |
| MATRICULA EDUCACION PERMANENTE | 0 |
| MATRICULA EDUCACION SUPERIOR | 0 |
| MATRICULA EDUCACION INICIAL | 35 |
| MATRICULA EDUCACION MEDIA | 0 |
| TOTAL | 256 |

*Establecimiento provisto por DEPOSITO DE MATERIALES SANTA CATALINA S.A*

Ing. Jorge Ozuna
Representante Legal
CALDETEC INGENIERIA S.R.L.

- ESCUELA BÁSICA N°6395 PRIMERO DE MAYO | DISTRITO DE VILLA YGATIMI| DEPTO. CANINDEYU

Datos de la Institución

| | |
|---|---|
| Periodo | 2016 |
| Código de Establecimiento | 1404006 |
| Código de Institución | 9651 |
| Institución | 6395 - PRIMERO DE MAYO |
| Departamento | CANINDEYU |
| Distrito | VILLA YGATIMI |
| Localidad/Barrio | AGENT. 1º DE MAYO |
| Zona | RURAL |

Matriculaciones de la Institución

| Nivel | Matriculados |
|---|---|
| MATRICULA EDUCACION ESCOLAR BASICA - CICLOS | 60 |
| MATRICULA EDUCACION PREESCOLAR | 0 |
| MATRICULA EDUCACION PERMANENTE | 0 |
| MATRICULA EDUCACION SUPERIOR | 0 |
| MATRICULA EDUCACION INICIAL | 11 |
| MATRICULA EDUCACION MEDIA | 0 |
| TOTAL | 60 |

Ubicación Geografica

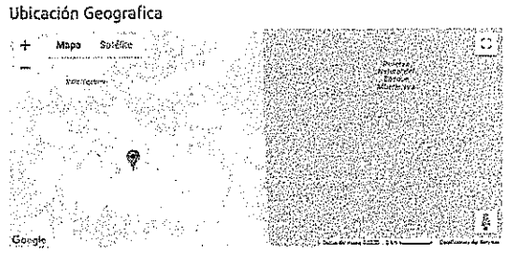


## Ubicación Geografica

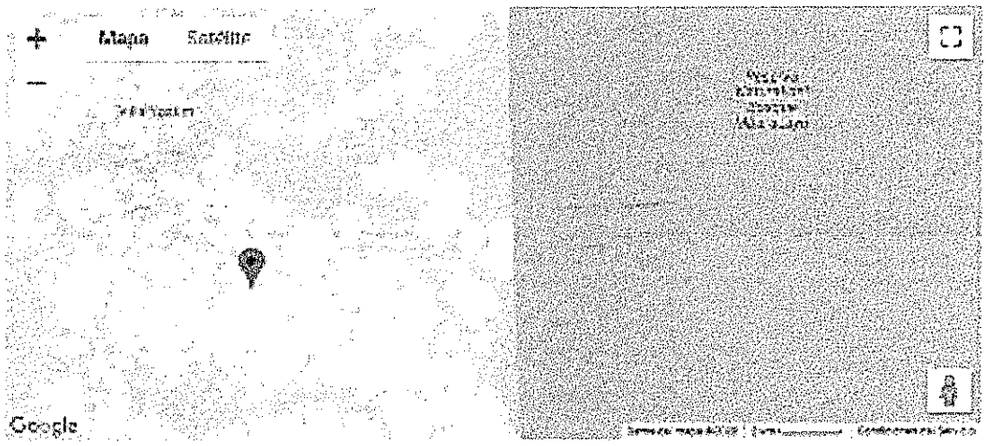


- *Establecimiento provisto por DEPOSITO DE MATERIALES SANTA CATALINA S.A*

Ing. Jorge Ozuna
Representante Legal
CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.

- ESCUELA BÁSICA N°6904 | DISTRITO DE CABALLERO ALVAREZ| DEPTO. CANINDEYU

Datos del Establecimiento

| | |
|---|---|
| Periodo | 2018 |
| Código de Establecimiento | 1407023 |
| Departamento | Canindeyu |
| Distrito | FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ |
| Zona | SAN ANTONIO |
| Barrio/Localidad | RURAL |
| Dirección | ASENTAMIENTO SAN ISIDRO |
| Programa | |
| Proyecto 111 | |
| Proyecto 022 | |

Instituciones del Establecimiento

| Código | Nombre | Matriculados |
|---|---|---|
| 970017 | ESCUELA BÁSICA Nº 6904 SAN ISIDRO LABRADOR | 24 |

Ubicación Geográfica

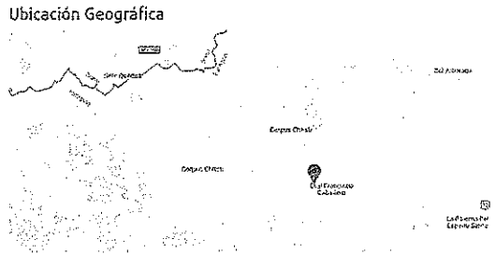

## Ubicación Geográfica

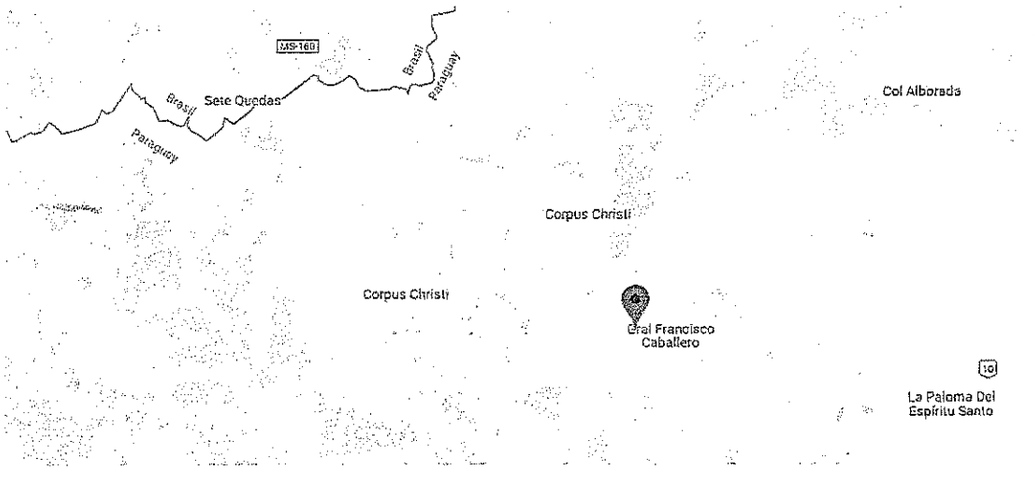


- *Establecimiento provisto por FRRETERIA BELRAI*

Ing. Jorge Ozuna
Representante Legal
CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.

- ESCUELA BÁSICA N°3698 | Don Emilio Espinoza – Asentamiento Laguna Blanca | DISTRITO DE CORPUS CHRISTI| DEPTO. CANINDEYU

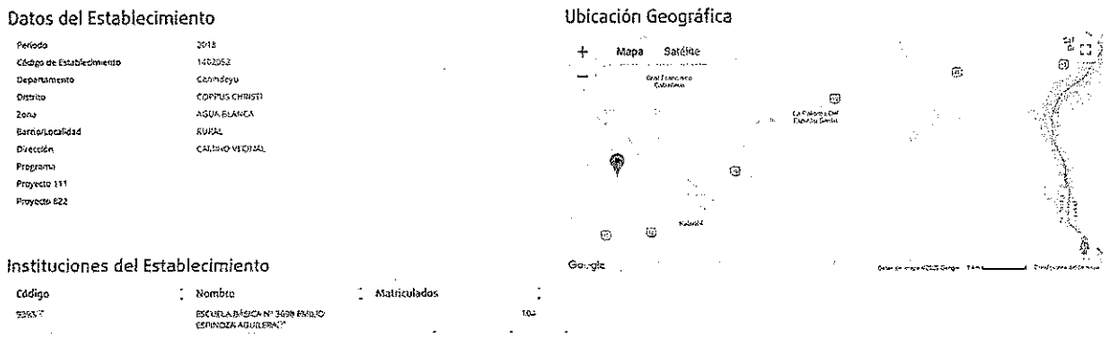
Datos del Establecimiento

| | |
|---|---|
| Periodo | 2018 |
| Código de Establecimiento | 1402052 |
| Departamento | Canindeyu |
| Distrito | CORPUS CHRISTI |
| Zona | AGUA BLANCA |
| Barrio/Localidad | RURAL |
| Dirección | CAMINO VECINAL |
| Programa | |
| Proyecto 111 | |
| Proyecto 622 | |

Ubicación Geográfica



Instituciones del Establecimiento

| Código | Nombre | Matriculados |
|---|---|---|
| [illegible] | ESCUELA BÁSICA N° 3698 EMILIO ESPINOZA AGUILERA | [illegible] |

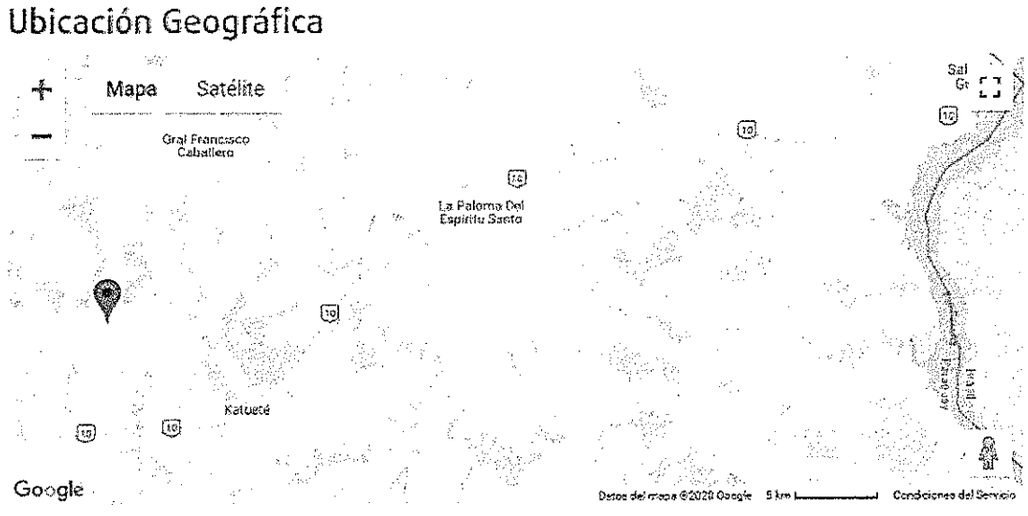
Ubicación Geográfica



  - *Establecimiento provisto por FRRETERIA BELRAI*

- **DISTANCIA Y ACCESIBILIDAD**
  La contratista CALDETEC INGENIERIA SRL, a los efectos de no incrementar los costos, mantener la sustentabilidad en cuanto a costo de traslado de materiales en base a las sgtes. Situaciones:
  - Debido a las complicaciones de accesibilidad;
    - Caminos de tierra.
    - Caminos de serranía.
    - Puentes que soportan máximo un 2,500kg.
    - Establecimientos que solo pueden accederse atravesando al lado brasilero, debido a que los pasos internos son por propiedad privada, y acatando las normas vigentes por las restricciones de la cuarentena.
  - Ubicación estratégica;
    - Equidistancia a las ubicaciones geográficas de los establecimientos afectados, esto beneficia a no incrementar los costos de los materiales.

Ing. Jorge Ozuna
Representante Legal
CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.

**DEPOSITO DE MATERIALES** | SANTA CATALINA S.A.

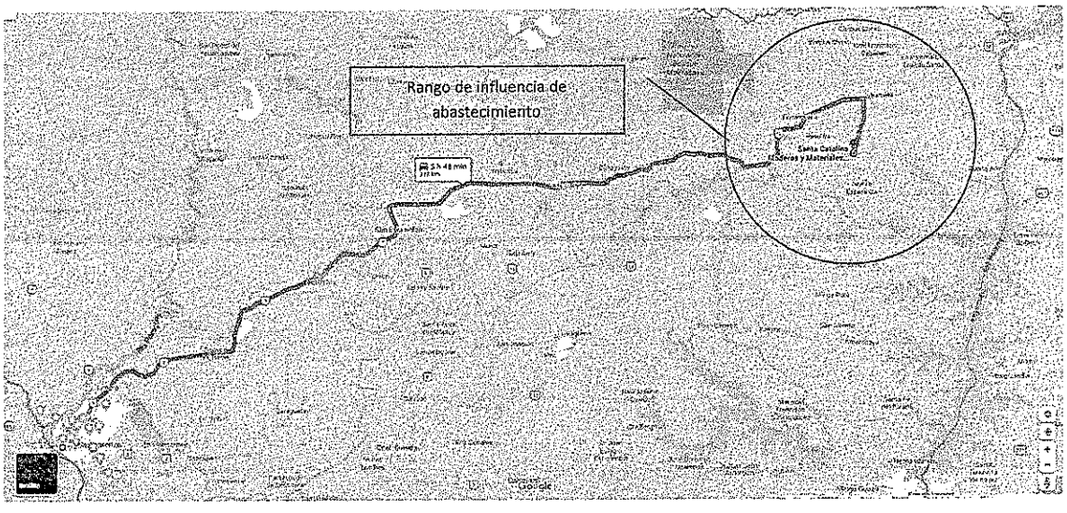


**FERRETERIA** | BELRAI

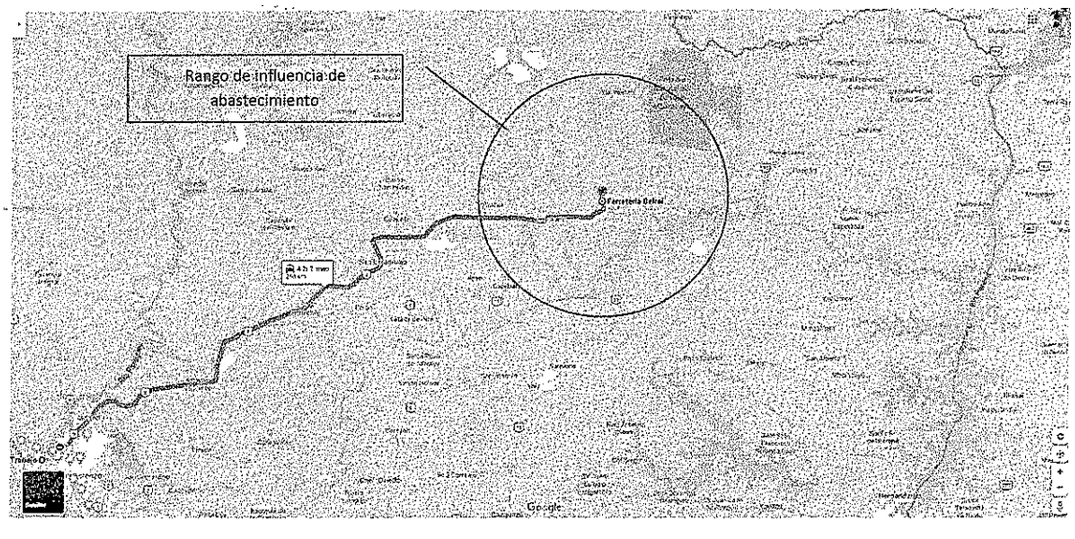


- **Costo**
  A los efectos de mantener los precios de oferta, sin que ello implique un ajuste de precios debido a las limitaciones expuestas, la empresa coordinó con los proveedores, la distribución de materiales en vehículos de bajo porte, hasta 2500kg. Lo que genera un incremento en la cantidad de viajes, pero facilita la provisión de los mismos, sin que ello represente un mayor costo para la empresa contratista.

- **Cierre frontera**
  A lo que expresan las empresas proveedoras, en los departamentos geográficos de frontera, se abastecen mayormente desde el Brasil, a través de transportadoras legalmente constituidas.
  A los efectos de que el cierre de frontera oficial, data desde el 24 de marzo del 2020.

Ing. Jorge Ozuna
Representante Legal
CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.

- De acuerdo a lo indicado en la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato. CGC 23.

- 23. CASOS DE FUERZA MAYOR
- 23.1. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE CONSIDERARÁN COMO CAUSAS DE FUERZA MAYOR TODO ACTO O ACONTECIMIENTO IMPREVISIBLE, IRRESISTIBLE Y FUERA DEL CONTROL DE LAS PARTES. LAS SITUACIONES QUE SE CONSIDERARÁN COMO CAUSA DE FUERZA MAYOR PUEDEN INCLUIR, SIN ESTAR RESTRINGIDAS A, CATÁSTROFES NATURALES, INCENDIOS, EXPLOSIONES, GUERRA, INSURRECCIÓN, MOVILIZACIÓN HUELGAS, TEMBLORES DE TIERRA Y DECISIONES GUBERNAMENTALES.
- 23.2. POR CONSIGUIENTE, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE CONSIDERARÁN COMO CASOS DE FUERZA MAYOR, LOS ACTOS O ACONTECIMIENTOS CUYA OCURRENCIA PODRÍA PREVERSE Y CUYAS CONSECUENCIAS PODRÍAN EVITARSE ACTUANDO CON DILIGENCIA RAZONABLE. DE LA MISMA MANERA, NO SE CONSIDERARÁN CASOS DE FUERZA MAYOR LOS ACTOS O ACONTECIMIENTOS QUE HAGAN EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN ÚNICAMENTE MÁS DIFÍCIL O MÁS ONEROSA PARA LA PARTE
- CORRESPONDIENTE.
- SI SE PRODUJERA UN ACONTECIMIENTO DE FUERZA MAYOR, EL CONTRATISTA TENDRÁ DERECHO A UNA AMPLIACIÓN RAZONABLE DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN, DEBIENDO QUEDAR CLARO, NO OBSTANTE, QUE NO PODRÁ CONCEDERSE NINGUNA INDEMNIZACIÓN AL CONTRATISTA POR PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL DE SU MATERIAL ACOPIADO EN OBRA, CUYOS GASTOS DE SEGURO SE CONSIDERAN INCLUIDOS EN EL PRECIO DEL CONTRATO.
- LA PARTE QUE INVOQUE EL CASO DE FUERZA MAYOR DEBERÁ ASENTARLO EN EL LIBRO DE OBRAS Y ENVIAR UNA NOTIFICACIÓN SOBRE EL CASO A LA OTRA, INMEDIATAMENTE DESPUÉS QUE EL ACONTECIMIENTO SUCEDIÓ Y DENTRO DE PLAZO MÁXIMO DE SIETE (7) DÍAS. LA NOTIFICACIÓN SE ENVIARÁ POR NOTA O CARTA CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBIDO, O TELEGRAMA COLACIONADO
- ESTABLECIENDO LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA FUERZA MAYOR Y SUS CONSECUENCIAS PROBABLES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ADJUNTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.
- EN TODO CASO, LA PARTE AFECTADA DEBERÁ TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CONSEGUIR, EN EL MENOR PLAZO POSIBLE, LA REANUDACIÓN NORMAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES AFECTADAS POR EL CASO DE FUERZA MAYOR.
- SI A RAÍZ DE UN CASO DE FUERZA MAYOR, LA CONTRATANTE O EL CONTRATISTA NO PUDIERAN EJECUTAR SUS PRESTACIONES, TAL COMO ESTÁN PREVISTOS EN EL CONTRATO, EN UN PERÍODO DE UN (1) MES, LAS PARTES SE REUNIRÁN EN EL MENOR PLAZO POSIBLE PARA EXAMINAR LAS REPERCUSIONES CONTRACTUALES DE DICHOS ACONTECIMIENTOS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y, EN PARTICULAR, SOBRE LOS PLAZOS Y/O LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS DE CADA UNA DE LAS PARTES.
- CUANDO UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR HA EXISTIDO DURANTE UN PERÍODO DE MÁS DE SEIS (6) MESES, CADA PARTE TENDRÁ DERECHO A RESCINDIR O TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO.
-

Por todo lo expuesto se solicita prorroga por fuerza mayor en atención a los hechos mencionados.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo cordialmente.

Ing. Jorge Ozuna
Representante legal

Maderas y Materiales de Construcción

SANTA CATALINA S.A. Import-Export

Le damos techo a sus ideas

**SRES. CALDETEC INGENIERIA S.R.L**

Comunicamos, que en la fecha 5 de mayo 2020 no estamos disponiendo de los materiales que habitualmente les estamos proveyendo, por encontrarnos en total desabastecimiento desde el inicio de la cuarentena.

Esperamos su comprensión.

Adroaldo Perassoli

Presidente

RECIBIDO

Fecha: 06/05/20

Hora: 08:20

Firma:

**CALDETEC INGENIERIA S. R. L.**
Servicios de Ingeniería Electromecánica, Civil e Industrial

Asunción, 19 de mayo de 2020

NOTA MC/156

**SEÑOR**
**ECON. ALEJANDRO DUARTE**
**COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**
**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – MEC**

**Presente**

**REF.: CONTRATO Nº 12/2017 - LOTE Nº 12**
**LPN Nº 02/2016 - *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016 – 2017 - SEGUNDO LLAMADO"***
**ID: 305.078**
**Programas:**

- **Proyecto 111 - Ampliación y reposición de espacios escolares en 111 Establecimientos Educativos del MEC, en Asunción y 10 departamentos geográficos del país.**
- **Proyecto 822 – Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC, en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país.**
- **IFD – Instituto de Formación Docente.**
- **Primera Infancia Expansión Fase II**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. Y por su intermedio a quien corresponda, a fin de comunicar la reanudación de los trabajos y provisión de los materiales a zona de obra por los proveedores a partir de la fecha 19 de mayo del 2020

Y también **Solicitar Prorroga de 15 días por Fuerza Mayor**, atendiendo que en la Nota Nº 155 hemos informado los motivos por los cuales no pudimos proseguir con los trabajos en las obras, se adjuntan Libros de Obra y comunicados de los Proveedores.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo cordialmente.

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 2566
Recibido por:

| DIA | MES | AÑO | HORA |
|---|---|---|---|
| 19 | 05 | 2020 | 8:49 |

Ing. Jorge Ozuna
Representante legal

UEPP - MEC
INFRAESTRUCTURA
Exp. Nº: 413
Recibido por:

| | MES | AÑO | HORA |
|---|---|---|---|
| 19 | 05 | 2020 | 13:00 |

Av. Ita Ybaté 1907 c/ Av. Félix Bogado - Tel.: (595-21) 302 471/2/3
Fax: (595-21) 302 474 - E-mail: caldeteo@rieder.net.py
Asunción - Paraguay

Maderas y Materiales de Construcción

SANTA CATALINA S.A. Import-Export

Le damos techo a sus ideas

**SRES. CALDETEC INGENIERIA S.R.L**

Comunicamos, que en la fecha 18 de mayo 2020 nos encontramos en condiciones de proveer los materiales necesarios solicitados por su Empresa.

Agradecemos su preferencia.

Adroaldo Perassoli

Presidente

RECIBIDO

Fecha: 19.05.20

Hora: 09:40

Firma:

# BELRAI

## ELECTRICIDA – PINTURA - PLOMERIA

**SRES. CALDETEC INGENIERIA S.R.L**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para cumplir en comunicarles que a partir de la fecha 18 de mayo de 2020 estaremos contando con todos los materiales solicitados para su provisión.

Graciela Martínez Portillo

PROPIETARIA

RECIBIDO

Fecha: 19/05/20

Hora: 12:00

Firma:

(El Libro de Obras debe estar foliado y en páginas triplicadas)

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 02/2016 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEII 2016-2017 SEGUNDO LLAMADO"

*N° 0000082*

## *LIBRO DE OBRA*

Institución Educativa: *Escuela N° 6535 - Distrito de Itanara - Departamento: Canindeyu*

Empresa Contratista: Caldetec Ingeniería SRL ..... Lote N°: 12

Fiscalización MEC: .....

Fiscalización Contratista: .....

Fecha: 04 al 18 Mayo 2020 ..... Estado del tiempo: Bueno

| CONTRATISTA | FISCALIZACIÓN MEC |
|---|---|
| Se retoma las Actividades en Zona de Obras, no pudiendo proseguir con las mismas por no poder conseguir materiales por desabastecimiento total de los proveedores locales | Se constata la disponibilidad de materiales necesarios para continuar los trabajos en obra. |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

***OBSERVACIONES:***

| | |
|---|---|
| Ing. Julio Noguera<br>Residente de Obras<br>CALDETEC ING. | Guillermo Godoy<br>ARQUITECTO |
| EMPRESA CONTRATISTA | FISCALIZACIÓN MEC |

(El Libro de Obras debe estar foliado y en páginas triplicadas)

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 02/2016 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEII 2016-2017 SEGUNDO LLAMADO"

*N° 0000043*

## *LIBRO DE OBRA*

Institución Educativa: *Escuela Básica N°6904 - Distrito de F. Caballero Alvarez - Departamento: Canindeyu*

Empresa Contratista: Caldetec Ing. SRL ..... Lote N°: 12

Fiscalización MEC: .....

Fiscalización Contratista: .....

Fecha: 04 al 18 de Mayo 2020 ..... Estado del tiempo: Bueno .....

| CONTRATISTA | FISCALIZACIÓN MEC |
|---|---|
| Se retoma las Actividades en zona de Obra, no pudiendo proseguir con las mismas por no poder conseguir materiales por desabastecimiento total de los proveedores Locales | Se condona la desprovisión de materiales necesarios para la continuidad de las obras |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

***OBSERVACIONES:***

Ing. Julio Noguera
Residente de Obras
CALDETEC ING.

EMPRESA CONTRATISTA

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

FISCALIZACIÓN MEC

(El Libro de Obras debe estar foliado y en páginas triplicadas)

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 02/2016 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEII 2016-2017 SEGUNDO LLAMADO"

*N° 0000043*

## *LIBRO DE OBRA*

Institución Educativa: *Escuela Básica N°3544 - Distrito de F. Caballero Alvarez - Departamento: Canindeyu*

Empresa Contratista: Caldetec Ing. SRL ..... Lote N°: 12

Fiscalización MEC: .....

Fiscalización Contratista: .....

Fecha: 04 al 10 Mayo 2020 ..... Estado del tiempo: Bueno

| CONTRATISTA | FISCALIZACIÓN MEC |
|---|---|
| Se retoma las Actividades en Zona de Obra, no pudiendo proseguir con las mismas por falta de materiales desabastecimiento de los proveedores locales | Se corrobora la desprovisión de materiales por la cuarentena dura de los días |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

***OBSERVACIONES:***

| | |
|---|---|
| **Ing. Julio Noguera**<br>Residente de Obras<br>CALDETEC ING.<br>EMPRESA CONTRATISTA | Guillermo Godoy<br>ARQUITECTO<br>FISCALIZACIÓN MEC |

(El Libro de Obras debe estar foliado y en páginas triplicadas)

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 02/2016 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEII 2016-2017 SEGUNDO LLAMADO"

*N° 0000043*

## *LIBRO DE OBRA*

Institución Educativa: *Escuela Básica N°3698 - Distrito de Corpus Christi - Departamento: Canindeyu*

Empresa Contratista: Caldetec Ing. SRL ..... Lote N°: 12

Fiscalización MEC: .....

Fiscalización Contratista: .....

Fecha: 04 al 18 Mayo 2020 ..... Estado del tiempo: Bueno .....

| CONTRATISTA | FISCALIZACIÓN MEC |
|---|---|
| Se retoma las Actividades en zona de Obra, no pudiendo proseguir con los mismas pos no conseguir materiales desabastecimiento total de los proveedores locales | Se constata la desprovisión de materiales para la continuidad de los trabajos |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

***OBSERVACIONES:***

| | |
|---|---|
| Ing. Julio Noguera<br>Residente de Obras<br>CALDETEC ING. | Guillermo Godoy<br>ARQUITECTO |
| EMPRESA CONTRATISTA | FISCALIZACIÓN MEC |

(El Libro de Obras debe estar foliado y en páginas triplicadas)

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 02/2016 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEII 2016-2017 SEGUNDO LLAMADO"

*N° 0000043*

## *LIBRO DE OBRA*

Institución Educativa: *Escuela Básica N°6395 - Distrito de Villa Ygatimi - Departamento: Canindeyu*

Empresa Contratista: Caldetec Ing. SRL ..... Lote N°: 12

Fiscalización MEC: .....

Fiscalización Contratista: .....

Fecha: 04 al 18 Mayo 2020 ..... Estado del tiempo: Bueno .....

| CONTRATISTA | FISCALIZACIÓN MEC |
|---|---|
| Se retoma las Actividades en zona de Obra, no pudiendo proseguir con las mismas por no poder conseguir materiales por desabastecimiento total de los proveedores locales | Se condona la disposición de materiales para la continuidad de las obras |

***OBSERVACIONES:***

**Ing. Julio Noguera**
Residente de Obras
CALDETEC ING.

EMPRESA CONTRATISTA

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

FISCALIZACIÓN MEC